



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Viceconsejería de Economía y Competitividad
Dirección General de Energía y Minas

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2022, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR TURNO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS SUPERIORES (MINAS) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN/PRE/856/2020, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACION.

De acuerdo con lo establecido en la Base 9.10 de la Orden/PRE/856/2020, de 15 de septiembre, el tribunal en su reunión de 11 de enero de 2022,

ACUERDA:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Elevar la misma a la Consejería de la Presidencia, para que junto con la oferta de vacantes sea publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública [http: / /www.empleopublico.jcyl.es](http://www.empleopublico.jcyl.es) y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



ANEXO

**RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO,
PARA EL INGRESO POR TURNO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS
SUPERIORES (MINAS) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN/ PRE/856/2020, DE 15 DE
SEPTIEMBRE.**

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | NOTA 1º | NOTA 2º | NOTA 3º | TOTAL |
|--------------------------------|------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| LÁZARO GONZÁLEZ, OCTAVIO | ***6150** | 5,042 | 5,865 | 1,180 | 12,087 |
| FUERTES PEREZ, RUBEN | ***8912** | 5,208 | 5,365 | 0,970 | 11,543 |
| DIAZ ALVAREZ, PABLO | ***6700** | 5,188 | 5,015 | 0,620 | 10,823 |